Chascomús, 05 de febrero de 2025.-

**TÍTULO: REPUDIO A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE EN DAVOS.**

**VISTO:** El reciente discurso pronunciado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, durante el Foro Económico Mundial en Davos, en el que realizó declaraciones contrarias a las políticas de género, los derechos de las personas LGTBI, el derecho al aborto y la figura del femicidio, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado discurso desacredita las políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres, calificándolas de "ridículas" y "antinaturales".

Que se ataca la perspectiva de género y los avances logrados en la lucha por los derechos de las mujeres y disidencias, promoviendo una narrativa que desconoce los contextos de violencia estructural que afectan a estos grupos.

Que se desconoce la importancia de la figura del femicidio como categoría jurídica, la cual ha sido clave para visibilizar y sancionar la forma más extrema de violencia hacia las mujeres en Argentina, donde ocurre un femicidio cada 30 horas, según datos de 2024.

Que el discurso cuestiona el derecho al aborto legal y seguro, desconociendo que desde su legalización en 2020 las muertes maternas por abortos inseguros disminuyeron en un 53%.

Que se promueve una visión que estigmatiza las políticas de diversidad y de prevención de violencias hacia las personas LGTBI, negando la necesidad de su protección legal e institucional.

Que se critica el avance de la Educación Sexual Integral (ESI), una herramienta fundamental para prevenir abusos sexuales en la infancia y promover relaciones igualitarias, desconociendo su impacto positivo en la detección temprana de abusos, reportado por el 80% de los niños, niñas y adolescentes que denunciaron abusos tras recibir clases de ESI.

Que estas declaraciones retroceden en los compromisos asumidos por Argentina para garantizar una sociedad más justa, equitativa y libre de violencias, poniendo en riesgo derechos adquiridos y profundizando las desigualdades existentes.

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CHASCOMÚS**, sanciona el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Chascomús expresa su más enérgico repudio al contenido del discurso pronunciado por el Presidente Javier Milei en el Foro Económico Mundial en Davos, en el entendimiento de que sus afirmaciones contrarían los valores fundamentales que deben guiar las políticas públicas en nuestro país.

**Artículo 2°**: Reafirmar el compromiso de este Municipio con los principios de justicia social, igualdad de género y derechos humanos como ejes centrales del desarrollo comunitario.

**Artículo 3°**: De forma.